

CIATECO LTDA.

COMPANIA INDUSTRIAL ASOCIADA TECNICA COMERCIAL

Av. Napo No. 519
Telf. 262-970
Apartado 565
Cable CIATECO
Quito - Ecuador

Quito, 31 de marzo de 1.983

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad

Asunto: Transferencia de Certificados de Aportación

DE NUESTRAS CONSIDERACIONES:

archivo

Por medio de la presente y para los fines consiguientes, tenemos a bien comunicar a Ustedes, que por resolución de la Junta Universal de Socios, reunida el día 30 de abril de 1.982, se ha autorizado la transferencia de Certificados de Aportación entre socios de la Compañía Ciateco Ltda. según el siguiente detalle: El Dr. Oscar Córdova Albán, transfiere en favor del Ing. Roberto Córdova Albán, Cuaretna y dos Aportaciones (42) de Un Mil Suces cada una, según consta en el Certificado de Aportación No 006; y el Sr. René Toledo Padilla, transfiere al Sr. Luigi Córdova Albán, Seinte aportaciones (20) de Un Mil Suces cada una, según el Certificado de Aportación No 010. Estas transferencias se encuentran debidamente legalizadas según Escritura Pública No 763, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Quito con fecha 21 de junio de 1.982.

Estamos adjuntando copia de la respectiva escritura pública.

Por la atención que se sirvan dispensar a la presente, anticipamos nuestros cordiales agradecimientos.

Muy Atentamente,

POR CIATECO, CIA. LTDA.

Alejandro Duque
CRNE ALEJANDRO DUQUE DUQUE
GERENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

6. MAY 1983

SECCION ADMINISTRATIVA
RECIBIDO



NOTARIA PRIMERA

Dr. Jorge Machado Cevallos

A su cargo, los Protocolos de:

**Dr. León Pío Acosta, Sr. Carlos Cobo, Dr. Cristóbal Salgado,
Dr. Manuel Veintimilla Ortega, Dr. Vladimiro Villalba Vega**

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA. -

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES. -

COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMPANIA
Otorgada por: INDUSTRIAL ASOCIADA TECNICA Y COMERCIAL C. LTDA."
(CIATECO) Y DR. OSCAR CORDOVA ALBAN Y RENE TOLEDO PADILLA. -
A favor de: ING. ROBERTO CORDOVA ALBAN Y LUIGI PONCIANO CORDOVA. -

Parroquia: = = = = =

Cuánta: Avalúo: = = = = =

Quito, a Junio 21 de 1.982. -

Razones para Inscripción: en el Registro de la Propiedad:

NO PAGA UTILIDAD Quito, a

PLUSVALIA PAGA LA SUMA DE S/. Quito, a

Patente Municipal No. Fecha:

Razones para inscripción en el Registro Mercantil:

Quito, a

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA
PRIMERA

1	
2	
3	
4	CESION DE PARTICIPACIONES : Escritura número setecien -
5	SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE : tos sesenta y tres (763):
6	RESPONSABILIDAD LIMITADA : En la ciudad de Quito, Capit -
7	ALIANZA INDUSTRIAL ASOCIA- tal de la República del Ecuador -
8	DA TECNICA Y COMERCIAL COM - dor, hoy día, lunes veintinueve
9	PAÑIA LIMITADA (CIATECO) : de Junio de mil novecientos -
10	DR. OSCAR CORDOVA ALBAN . - sesenta y dos, ante í, Doc -
11	Y SR. RENE TOLEDO PADILLA . - tor Jorge Machado Cevallos, -
12	a favor de : Notario Primero de esta Can -
13	ING. ROBERTO CORDOVA ALBAN Y tón, comparecen por una par -
14	SR. LUIGI PORCIANO CORDOVA : te y en calidad de CEDENTES:
15	CUANTIA : S/. 62.000,00 . - los señores Doctor OSCAR -
16	DÍ : 2da. Copia. - CORDOVA ALBAN, casado, por -
17	= = = = = sus propios derechos; señor
18	RENE TOLEDO PADILLA, casado, por sus propios derechos; y, -
19	por otra parte y en calidad de CESIONARIOS, los señores: -
20	Ingeniero ROBERTO CORDOVA ALBAN, casado, por sus propios -
21	derechos y el señor LUIGI PORCIANO CORDOVA, casado, por sus
22	propios derechos; los comparecientes son ecuatorianos, domi -
23	ciliados en esta ciudad, a excepción del señor Doctor Oscar
24	Córdova Albán, el mismo que tiene su domicilio en la Ciudad
25	de Ambato, Provincia de Tungurahua, ocasionalmente en esta
26	ciudad, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse,

celebrarla, proceden libre y voluntariamente de acuerdo a

la minuta que me entregan cuyo tenor es el siguiente. - "SE

HOR NOTARIO. - Sírvase incorporar en el Registro de Escri-

turas Públicas a su cargo, la siguiente cesión de participa-

ciones sociales al tenor de las cláusulas que a continuación

se formulan. PRIMERA. COMPARECIENTES: Comparecen al otorga-

miento del presente contrato por una parte en calidad de ce-

dentos los señores Doctor Oscar Córdova Albán, ecuatoriano,

mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciu-

dad de Ambato, por sus propios y personales derechos; y, tam-

bién en igual calidad de cedente el señor René Toledo Padil-

la, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, do-

miliado en esta ciudad, por sus propios y personales dere-

chos. Y, en calidad de cesionarios, los señores Ingeniero -

Roberto Córdova Albán, y Luigi Ponciano Córdova Albán, quie-

nes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casa-

dos, domiciliados en esta ciudad, compareciendo por sus pro-

prios y personales derechos. SEGUNDA. ANTECEDENTES: a) Mediante

escritura pública otorgada el cuatro de junio de mil nove-

cientos setenta y cinco ante el Notario Doctor Efraín Martí-

nez Paz, la misma que se encuentra debidamente inscrita en -

el Registro Mercantil, se constituyó la Compañía de Responsa-

bilidad Limitada "COMPAÑIA INDUSTRIAL ASOCIADA TECNICA Y CO-

MERCIAL, COMPAÑIA LIMITADA" (CIATECO), con un capital de TRES-

CIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SUCRES (S/. 326.000,00) en la -

que figuran como socios entre otros el doctor Oscar Efraín

Córdova Albán con CUARENTA Y DOS (42) participaciones de UN

NOTARIA
PRIMERA

1 Toledo Padilla, con VEINTE (20) participaciones sociales
 2 de UN MIL DUCROS (S/. 1.000,00) cada una. - Todas estas
 3 participaciones se encuentran totalmente suscritas y paga-
 4 das. b) El diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta
 5 y dos se celebra la Junta Universal Extraordinaria de so-
 6 cios de la Compañía INDUSTRIAL ASOCIADA TECNICA Y COMERCIAL
 7 COMPAÑIA LIMITADA "CIATECO", a fin de conocer la intención
 8 que tienen los socios señores doctor Oscar Efraín Córdova
 9 Albán y Edmundo René Toledo Padilla de ceder la totalidad
 10 de sus participaciones sociales, a cuya petición haciendo -
 11 uso del derecho preferente que les existe expresan su deseo
 12 de adquirir dichas participaciones sociales los socios Inge-
 13 niero Anibal Roberto Córdova Albán y el señor Luigi Poncia-
 14 no Córdova Albán, respectivamente, particular que es autori-
 15 zado en forma unánime por la totalidad del capital social de
 16 dicha Compañía. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: CON es-
 17 tos antecedentes y en pleno ejercicio de sus legítimos dere-
 18 chos, en forma libre y voluntaria los socios señores Oscar
 19 Efraín Córdova Albán y Edmundo René Toledo Padilla, por el
 20 presente instrumento tienen a bien ceder como efectivamente
 21 ceden todas sus participaciones sociales que tienen en esta
 22 Compañía a favor de los señores Ingeniero Anibal
 23 Roberto Córdova Albán y Luigi Ponciano Córdova Albán, respec-
 24 tivamente, adquiriendo, por lo tanto el Ingeniero Anibal Ro-
 25 berto Córdova Albán las CUARENTA Y DOS (42) participaciones
 26 sociales de parte del señor doctor Oscar Efraín Córdova Al-
 27 bán, y el señor Luigi Ponciano Córdova Albán, las veinte -
 28 (20) participaciones de parte del cedente señor Edmundo

1 Toledo Padilla, de tal manera que a partir de la presente
2 fecha el señor Ingeniero Aníbal Roberto Córdova Albán es -
3 propietario de CIENTO DOS (102) participaciones sociales -
4 de las cuales CUARENTA Y DOS (42) las adquiere mediante
5 este instrumento; y el señor Luigi Córdova Albán es propie-
6 tario de CINCUENTA (50) participaciones sociales de las cua-
7 les VEINTE (20) adquiere mediante este contrato. CUARTA. -
8 PRECIO: El señor Ingeniero Roberto Córdova Albán, por las
9 CUARENTA Y DOS (42) participaciones sociales que cede a
10 su favor el señor doctor Oscar Urdíaz Córdova Albán, paga
11 a ésta la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL SUCRES -
12 (S/. 42.000,00), en dinero efectivo y al contado, decla-
13 rando así haberlos recibido el doctor Oscar Córdova, sin -
14 tener reclamo alguno que formular al respecto, por lo que
15 transfiere todo el derecho de dominio sobre dichas parti-
16 cipaciones sociales al cesionario señor Ingeniero Roberto
17 Córdova Albán. - Por su parte el señor Luigi Córdova Al -
18 bán, por las veinte (20) participaciones sociales que -
19 cede a su favor el señor Edmundo René Toledo Padilla, pa-
20 ga la cantidad de VEINTE MIL SUCRES (S/. 20.000,00), al
21 contado declarando así haberlos recibido el señor René To-
22 ledo, sin tener reclamo alguno que formular al respecto, -
23 por lo que transfiere a favor del cesionario todo el dere-
24 cho de dominio sobre dichas participaciones sociales. -
25 Q U I N T A . - AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL. -
26 A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo
27 ciento quince de la Ley de Compañías, se agrega como docu-
28 mento habilitante la copia certificada del acta que contie-

NOTARIA
PRIMERA

1 ne la junta universal de socios de la compañía antes refe-
2 rida de la que se desprende el consentimiento unánime del
3 Capital social para llevar a efecto esta cesión de parti-
4 cipaciones. - S E X T A . - ANULACION Y EMISION DE -
5 NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACION . - La Compañía, -
6 en virtud de la presente cesión de participaciones y -
7 una vez que ésta se haya perfeccionado anulará los -
8 certificados de aportación emitidos a los cedentes, y emi-
9 tirá unos nuevos por el número de participaciones so-
10 ciales que adquirieron los cesionarios a nombre de -
11 éstos. - En dichos certificados se cumplirá con las
12 normas legales y en particular constará en ellos -
13 la calidad de no negociables. - S E P T I M A . - -
14 ACEPTACION . - Las partes aceptan el contenido de to-
15 das y cada una de las cláusulas pactadas por ha-
16 ber sido acordadas en seguridad de sus mutuos in-
17 tereses. - Caso de juicio se sujetan a los jueces
18 de Quito y al trámite verbal sumario. - Usted, se-
19 ñor Notario agregue las cláusulas de Ley necesarias
20 para la plena validez de la presente escritura. -
21 (firmado) Doctor Marcelo Maldonado Vásquez, con la -
22 trícula al Colegio de Abogados de Quito número mil
23 doscientos cuarenta y uno ". - (Hasta aquí la minu-
24 ta que los comparecientes la aceptan en todas sus
25 partes y que queda elevada a escritura pública con
26 todo el valor legal). - Para la celebración de -
27 esta escritura se observaron los preceptos legales -
28 del caso y leído que fué a los comparecientes ínte-

1 gramento por mí el Notario, se ratifican y firman conjuntamente
2 en unidad de acto de todo lo cual doy fe. - (firmado) -
3 Doctor Oscar Córdova A., con Cédula de Ciudadanía
4 número ciento setenta cero cuarenta y seis seiscien-
5 tos setenta y seis - cuatro .- Cédula Tributaria número
6 cincuenta y siete mil doscientos dieciséis. - (firmado)
7 René Toledo Padilla, con Cédula de Ciudadanía número cien-
8 to setenta cero setenta y tres setecientos cuarenta y cua-
9 tro-seis. - Cédula Tributaria número veinte y siete
10 mil . - (firmado) Ingeniero Roberto Córdova A., con
11 Cédula de Ciudadanía número ciento setenta cero ochenta
12 setecientos setenta y dos - ocho. - Cédula Tributaria núme-
13 ro diecisiete mil cuatrocientos setenta y siete. - (firma-
14 do) Luigi Córdova A., con Cédula de Ciudadanía número cien-
15 to setenta cero cuarenta y seis seiscientos ochenta y seis-
16 tres. - Cédula Tributaria número ochenta y un mil seiscien-
17 tos ochenta y cuatro . - EL NOTARIO, (firmado) Jorge Ma-
18 chado C., Doctor Jorge Machado Cevallos. - D O C U M E N-
19 T O H A B I L I T A N T E . - ACTA DE LA JUNTA -
20 UNIVERSAL DE SOCIOS DE CIATECO COMPAÑIA LIMITADA. -
21 Siendo las diecinueve horas del día treinta de abril de mil
22 novecientos ochenta y dos y existiendo la asistencia tota-
23 litaria de socios de la Compañía Industrial Asociada Téc -
24 nica y Comercial "CIATECO LIMITADA", el señor Presidente -
25 titular da por iniciada la Sesión de Junta Universal, con-
26 vocada para este día, solicitando al Secretario que tome -
27 lista de la asistencia para asegurarse del quorum corres-
28 pondiente. El señor Secretario indica que se encuentra pre-

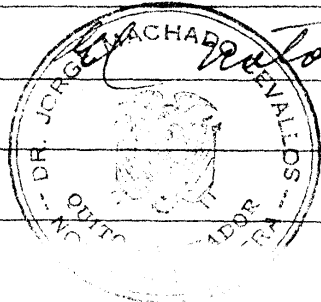


NOTARIA
PRIMERA

1. ...en la totalidad de los socios. Dando los señores; señor
2. Aníbal Córdova Altamirano, poseedor de VEINTICINCO (25) -
3. aportaciones; señora Lory Córdova Albán, poseedora de VEIN-
4. TITRES (23) aportaciones; Ingeniero Roberto Córdova Al-
5. bán, poseedor de SESENTA (60) aportaciones; señor Luigi
6. Córdova Albán, poseedor de CINCUENTA (50) aportaciones, li-
7. cenciado Edgar Córdova Albán, poseedor de VEINTIOCHO (28)
8. aportaciones, Doctor Oscar Córdova Albán, poseedor de CUA-
9. RENTA Y DOS (42) aportaciones; Mayor Milton Córdova Albán,
10. poseedor de VEINTIOCHO (28) aportaciones; señora Elsa Pri-
11. to viuda de Reinoso, poseedora de VEINTE (20) aportaciones;
12. Coronel Alejandro Duque Duque, poseedor de CINCUENTA (50)
13. aportaciones y señor René Toledo, poseedor de VEINTE (20)
14. aportaciones, todas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada
15. una, dando un total de asistencia del CIENTO POR CIENTO del -
16. capital social. - El señor Presidente manifiesta que se ha
17. permitido convocar a los Señores socios a esta Junta Univer-
18. sal para tratar un punto único en el orden del día, que se
19. refiere a la autorización para la transferencia de las apar-
20. taciones que han solicitado los señores Socios: Doctor Oscar
21. Córdova Albán y señor René Toledo Padilla, por así convenir
22. a sus intereses.- El Doctor Oscar Córdova solicita se le -
23. conceda el uso de la palabra para exponer su situación y -
24. deseo de transferir sus aportaciones en su totalidad al In-
25. geniero Roberto Córdova; caso similar acontece con el señor
26. René Toledo Padilla, el mismo que desea transferir la tota-
27. lidad de sus aportaciones al señor Luigi Córdova Albán. -
28. Ante esta situación el señor Presidente pide el consenso a

1 las señores socios de la compañía, en la que se acordó
2 unánime se pronuncian en forma favorable para que se realice
3 con las transferencias solicitadas de las aportaciones, por
4 cuanto se están realizando entre socios de la entidad. -Por
5 Secretaría se informa que las transferencias quedan de la -
6 siguiente forma: El Doctor Oscar Córdova Albán cede al Inge-
7 niero Roberto Córdova Albán, cede al Ingeniero Roberto Cór-
8 dova Albán, cuarenta y dos (42) aportaciones de Un MIL -
9 SUQUES (S/. 1.000,00) cada una, dando un total de CUA-
10 RENTA Y DOS MIL SUQUES (S/. 42.000,00). - Igualmente el -
11 señor René Toledo Padilla cede al señor Raúl Córdova Albán,
12 todas sus aportaciones, VEINTE (20) en total de Un MIL -
13 SUQUES (S/. 1.000,00), cada una, dando un equivalente de
14 VEINTE MIL SUQUES (S/. 20.000,00). - Sin tener más de que
15 tratar y habiéndose cumplido con el objetivo de la presente
16 reunión, la presidencia da por terminada la sesión, siendo
17 las veinte horas treinta minutos. - Lo certifican, (firma-
18 do) Ingeniero Roberto Córdova A. PRESIDENTE. - (firmado)
19 Alejandro Duque D., Coronel (r) Alejandro Duque Duque, Ge-
20 nte-Secretario. *[Firma]*

22 Se otorgó ante mí; y,
23 al de ello constare esta SEGUNDA - COPIA CERTIFICADA, SE-
24 LLADA Y FIRMADA, en quite, a veintuno de Junio de mil nove-
25 cientos ochenta y dos. -



[Firma]
Dr. Jorge Machado Cevallos

DR. JORGE MACHADO